•• PROTECTED 関係者外秘

TOYOTA DREAM CAR ART CONTEST

Concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”

Bases y Condiciones

ESTRUCTURA DEL CONCURSO

1. El Concurso “Dream Car Art” consta de dos instancias generales:
   - Una instancia nacional, realizada en distintos países. En Argentina se seleccionarán 9 (nueve) dibujos ganadores correspondientes a las Categorías 1, 2 y 3 y, adicionalmente, se otorgarán 3 (tres) puestos ganadores en la Categoría “Diversidad e Inclusión”. Un mismo dibujo podrá resultar ganador tanto en la categoría etaria correspondiente como en la Categoría Diversidad e Inclusión.
   - Una instancia mundial, en la que se realiza una selección a partir de los 9 (nueve) dibujos ganadores de las Categorías 1, 2 y 3 de las instancias nacionales de cada país concursante. La Categoría Diversidad e Inclusión no integra la instancia Mundial; sin embargo, la participación o premiación en la categoría Diversidad e Inclusión no impedirá que el mismo dibujo avance a la instancia Mundial si obtiene uno de los tres primeros puestos en la categoría etaria correspondiente.

REQUISITOS

2. La participación en el concurso “Dream Car Art” / “El auto de tus sueños”, (en adelante denominado, el “Concurso”) no implica obligación de compra de bien o servicio alguno y no requiere pagar cuota de entrada ni participación.

3. La participación implica la presentación de un dibujo original realizado por la persona postulante (en adelante denominado, el “Participante”) de conformidad con las siguientes condiciones:

   a) Todo Participante deberá competir en la categoría etaria que corresponda de acuerdo con su edad, al momento de inscribirse al concurso, conforme se indica a continuación y en el formulario de inscripción:

   Categoría 1: menores de 8 años.
   Categoría 2: de 8 a 11 años.
   Categoría 3: de 12 a 15 años.
   Categoría Diversidad e Inclusión (sin distinción etaria, obligatoriamente dentro del límite general de participación): participantes menores de 16 años con CUD válido.
   Los Participantes que cuenten con CUD válido podrán, adicionalmente y respecto de la misma obra, participar en la Categoría Diversidad e Inclusión. Esta participación adicional no reemplaza ni excluye la participación en la categoría etaria correspondiente.

   b) el Participante debe ser residente legal de la República Argentina al momento de inscribirse al Concurso.

4. Para ser elegibles, las obras deben estar relacionadas al tema del Concurso: “El auto de tus sueños”.

5. No se podrán presentar dibujos publicados previamente, que hayan participado en ediciones anteriores del concurso “DREAM CAR”, organizado por Toyota Argentina SA y/o Toyota Motor Corporation, ni que infrinjan derechos de autor de terceros.

6. Las obras deberán ser dibujadas, coloreadas y realizadas en un contexto o fondo. Para realizar y colorear su dibujo el Participante puede utilizar distintas herramientas/técnicas:

   a) Sobre papel: pinturas, acuarelas, marcadores, fibras, fibrones, lápices de color, crayones de cera, etc. Se admiten presentaciones con técnica de collage (técnica de pegado de elementos en el dibujo).

   b) Computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes. En caso de utilizar una aplicación de dibujo, está prohibido utilizar elementos de procesamiento como ilustraciones, sellos, plantillas.

7. El Participante podrá presentar su dibujo de cualquiera de las siguientes formas:

TOYOTA DREAM CAR ART CONTEST

a) En papel, cuyas medidas sean A3 (420 mm por 297 mm), A4 (297 mm por 210 mm), octavo (392 mm por 271 mm), tabloide (406 mm por 272 mm) o cuarto (542 mm por 392 mm). Se permite la utilización de cualquier tipo de papel que respete las medidas indicadas. Grosor de papel: 5 mm o menos. Lo recomendado, es la utilización de tamaño A3 o tabloide.

b) Un archivo que contemple las medidas A3 (de 270 mm a 300 mm por 420 mm a 450 mm) o A4 (210 mm por 297mm) preferentemente.

c) Un scan/foto del dibujo realizado en papel que cumpla con las condiciones descritas en el punto 6 a. Para ser elegible, esta imagen debe ser nítida, clara, sin manchas, borrones o sombras, tomada de frente. La imagen debe ser una representación fiel del dibujo. Deberá presentarse preferentemente en formato JPEG, PNG, con una resolución no menor a 1920×1080 píxeles. Tamaño del archivo: entre 1 MB a 5 MB con alrededor de 300 ppp. Formato PDF también será admitido.

8. No se admitirán:
   - Dibujos con fotografías,
   - Dibujos que se asemejen a pinturas/obras mundialmente reconocidas,
   - Dibujos que incluyen personajes de marca registrada, logotipos de corporaciones, nombre de productos artículos específicos, caracteres protegidos por derecho de autor.
   - Dibujos o creaciones generados mediante herramientas de inteligencia artificial (IA).
   - Dibujos que representen vehículos fabricados por empresas distintas a Toyota.
   - Dibujos de arte colaborativo dibujado por varias personas o por una persona que no es el participante.
   - Dibujos presentados previamente en otras ediciones del Concurso Dream Car.

9. Cada dibujo presentado debe ir acompañado por un “Formulario de inscripción” con toda la información completa y correcta. El formulario de inscripción se encuentra disponible en: Toyota | Dream Car

   De esta manera, cada participación e inscripción en este Concurso implica la presentación de:

   a) un dibujo original de “El auto de tus sueños” realizado por el Participante y según características de los puntos 6 y 7 de las presentes bases y condiciones.

   b) el Formulario de inscripción completo (en una página).

   c) para los Participantes que deseen participar adicionalmente en la Categoría Diversidad e Inclusión, copia legible del Certificado Único de Discapacidad (CUD) del Participante, en soporte físico o digital, según corresponda.

10. Todo Participante puede inscribirse y participar con tantos dibujos como lo desee. Sin perjuicio de ello, los premios de la instancia nacional se limitarán a 1 (uno) por Participante Ganador. En caso de que un Participante resulte ganador tanto en la categoría etaria correspondiente como en la Categoría Diversidad e Inclusión, conservará ambos reconocimientos y, cuando corresponda, su derecho a participar en la instancia Mundial. No obstante, recibirá un único premio de la instancia nacional, correspondiente al de mayor valor económico entre los puestos obtenidos. El premio con menor valor económico, por su lado, no será acumulable ni asignado a un participante. En dicho sentido, no existirá derecho a un segundo premio ni será este reasignado a otro Participante por ese motivo.
    Para participar con más de un dibujo, cada obra debe entregarse:

    a) con un formulario de inscripción de manera física; o,

    b) a través de un correo electrónico por cada dibujo, cada uno con su respectivo Formulario escaneado o fotografiado sin manchas, borrones o sombras.

11. En el formulario de inscripción, cuando ambos padres ejerzan la responsabilidad parental, podrá firmar uno de ellos indistintamente. Si sólo uno de los padres ejerce la responsabilidad parental, será aceptable la firma del padre quien la ejerza. En el caso de que ninguno de los padres pueda firmar en representación del Participante, lo deberá hacer el tutor, cuidador o guardador del Participante.

TOYOTA DREAM CAR ART CONTEST

12. Al realizar una inscripción, el Participante y su(s) padre(s) o su tutor aseguran cumplir las presentes bases y condiciones, no inscribir la obra presentada en otro concurso y acuerdan quedar sujetos a estas bases y condiciones y aceptan que no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por los jueces determinados por Toyota Argentina S.A. (de aquí en adelante denominada "TASA") y Toyota Motor Corporation (de aquí en adelante denominada "TMC").

13. Los hijos de empleados de TMC, de TASA, de los Concesionarios Oficiales Toyota de la República Argentina (en adelante los "Concesionarios"), y de los proveedores de TASA también pueden participar.

FECHAS DE PRESENTACIÓN

14. Las inscripciones/presentaciones deben realizarse desde el 25 de Septiembre de 2026 hasta el 15 de febrero de 2027, inclusive.

CÓMO INSCRIBIRSE

15. Los materiales deben presentarse y/o enviarse:

    a) en sobre cerrado dirigido a nombre del Programa "***Dream Car Art Contest***" a la Planta de Producción de Toyota Argentina S.A., con domicilio legal en Ruta Nac. 12, Km 81, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, CP: B2800OFA o a alguno de los Concesionarios oficiales de TASA (ver listado completo en punto 16); o,

    b) por correo electrónico a concursodreamcar@toyota.com.ar, con el formulario completo digitalmente o escaneado. El asunto del mail deberá decir Dream Car Art Contest y la categoría etaria correspondiente y, cuando corresponda, la leyenda "Diversidad e Inclusión", de acuerdo con lo detallado en el punto 3 a).

    c) En el caso de los Participantes que deseen participar adicionalmente en la Categoría Diversidad e Inclusión, cualquiera sea la modalidad de presentación elegida, deberá acompañarse la documentación indicada en el punto 9 c).

    En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de inscripción la que conste en el matasellos del sobre.

16. TMC, TASA y ninguna otra parte reconocerá gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreos, y no se harán cargo de los gastos por posibles daños, hurtos o robos del material y/o cualquier otro gasto que se origine, quedando todos ellos a cargo del Participante.

SELECCIÓN DE GANADORES

17. Sólo los Dibujos que cumplan con los criterios anteriormente descritos en las presentes bases y condiciones podrán ser elegibles por el jurado en la Instancia Nacional y, cuando corresponda, participar en la Instancia Mundial del Concurso.

18. Los 3 (tres) primeros Dibujos de cada una de las Categorías 1, 2 y 3 serán considerados ganadores del Concurso Nacional. Adicionalmente, se seleccionarán 3 (tres) puestos ganadores en la Categoría Diversidad e Inclusión. En consecuencia, habrá 12 (doce) puestos ganadores: 3 (tres) correspondientes a la Categoría 1, 3 (tres) a la Categoría 2, 3 (tres) a la Categoría 3 y 3 (tres) a la Categoría Diversidad e Inclusión, pudiendo un mismo dibujo resultar ganador en su categoría etaria y en la categoría Diversidad e Inclusión. Los 9 (nueve) dibujos ganadores correspondientes a las Categorías 1, 2 y 3 tendrán la posibilidad de participar en la instancia Mundial desarrollada por TMC entre marzo y julio de 2027. La obtención de un puesto en la Categoría Diversidad e Inclusión, por sí sola, no habilita el avance a la instancia Mundial (la Categoría Diversidad e Inclusión no forma parte de dicha instancia); sin embargo, si ese mismo dibujo obtiene además uno de los tres primeros puestos de su categoría etaria, conservará plenamente su derecho a participar en la instancia Mundial por dicho resultado.

19. Los dibujos en todos los concursos (el Nacional y el Mundial), serán evaluados por un jurado integrado por personal de la compañía, personal externo a la misma y expertos en la temática. Dichos integrantes serán determinados por TMC y TASA.



20. Los principales criterios de selección para el Concurso Nacional serán el concepto de la obra (significado y una breve descripción), la originalidad y la creatividad.

Puntaje por el concepto de la obra (significado):

Criterio	Evaluación			
Significado	Nada significativo	Poco significativo	Algo significativo	Muy significativo
	1	2	3	4

Puntaje por la originalidad*:*

Criterio	Evaluación			
Originalidad	Nada original	Poco original	Algo original	Muy original
	1	2	3	4

Puntaje por la creatividad*:*

Criterio	Evaluación			
Creatividad	Nada creativos	Poco creativos	Algo creativos	Muy creativos
	1	2	3	4

21. En el Concurso Mundial participarán los dibujos ganadores correspondientes a las Categorías 1, 2 y 3 de las instancias nacionales de los países participantes, correspondientes a los concursos nacionales de 2026–2027. La Categoría Diversidad e Inclusión no forma parte de la instancia Mundial. Ello no impedirá que un dibujo premiado en dicha categoría participe en la instancia Mundial si también resultó seleccionado entre los tres primeros puestos de la categoría etaria correspondiente.

22. Las decisiones del jurado son definitivas.

ANUNCIO DE LOS GANADORES

23. Los ganadores del Concurso Nacional serán publicados durante el mes de marzo de 2027 en el sitio web oficial de Toyota Argentina: DREAM CAR (toyota.com.ar)

24. Los dibujos ganadores del Concurso Mundial sean dados a conocer en agosto de 2027 y serán publicados en el sitio global del Toyota Dream Car Art Contest: http://www.toyota-global.com/events/dream_car_art_contest/. Los ganadores serán informados por TASA. De todas formas, TASA y TMC se reservan la potestad de modificar la fecha de publicación.
25. Tanto los dibujos ganadores como aquellos que no resulten ganadores podrán ser utilizados para exhibiciones, materiales de promoción y publicación.

26. El beneficiario del premio será el/la niño/niña ganador/a; no pudiendo serlo su madre, padre o tutor. El involucramiento de la madre, el padre o tutor del/la ganador/a en el Concurso, incluyendo, pero sin limitarse, al proceso de ganar el premio, no constituye ni faculta a la madre, el padre ni tutor a tener ningún derecho o reclamo alguno en contra de TASA, TMC y/o Concesionarios.

27. La madre, el padre o el tutor de cada Participante, en representación del Participante y por su propio derecho, liberan a TASA y a TMC de cualquier responsabilidad, en caso de que el Participante o su madre, padre o tutor incumplan cualquiera de las presentes bases y condiciones. En el caso de que la notificación del premio o el premio mismo sea devuelto porque no se pudo entregar, se perderá el derecho al premio y cualquier derecho relacionado con el mismo y el premio se adjudicará al siguiente ganador en la lista que cumpla con las presentes Bases y Condiciones.

TOYOTA DREAM CAR
ART CONTEST

28. Los premios son intransferibles y no se pueden vender o transmitir en forma alguna a terceros, a menos que se acuerde expresamente por escrito con TMC y TASA.

29. Cualquier Participante será descalificado/a y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, las presentes bases y condiciones y cualquier disposición derivada de las mismas.

30. Ni TMC ni TASA aceptarán consultas de ningún tipo concernientes a los resultados del Concurso Nacional y/o del Concurso Mundial.

PREMIOS

Concurso Nacional:

31. Los premios del primero al tercer lugar de cada categoría de la instancia nacional serán los siguientes, conforme el puntaje asignado por el jurado. Cada premio consistirá en una "gift card", utilizable en los comercios que se indiquen en ella al momento de su entrega, por un monto correspondiente al valor del premio del que se trate. La gift card deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de productos de tecnología:

Categoría 1: menores de 8 años

- 1er puesto: Orden de compra por $800.000 (PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 2do puesto: Orden de compra por $600.000 (PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 3er puesto: Orden de compra por $450.000 (PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) en tecnología a través de una gift card.

Categoría 2: de 8 a 11 años

- 1er puesto: Orden de compra por $800.000 (PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 2do puesto: Orden de compra por $600.000 (PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 3er puesto: Orden de compra por $450.000 (PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) en tecnología a través de una gift card.

Categoría 3: de 12 a 15 años

- 1er puesto: Orden de compra por $800.000 (PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 2do puesto: Orden de compra por $600.000 (PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 3er puesto: Orden de compra por $450.000 (PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) en tecnología a través de una gift card.

Categoría Diversidad e Inclusión: hasta 15 años



- 1er puesto: Orden de compra por $800.000 (PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 2do puesto: Orden de compra por $600.000 (PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card.

- 3er puesto: Orden de compra por $450.000 (PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) en tecnología a través de una gift card.

Si un mismo Participante obtiene una posición premiada en su categoría etaria y otra en la Categoría Diversidad e Inclusión, conservará ambos reconocimientos y se aplicará lo establecido en el punto 10 respecto del premio de la instancia nacional.

Los premios de las cuatro (4) categorías serán abonados en pesos argentinos, sin excepción.

Por su parte, las escuelas con talleres de arte correspondientes a la Municipalidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires, Argentina) podrán resultar beneficiarias de un premio. La escuela ganadora será aquella cuyos alumnos hayan presentado la mayor cantidad de dibujos en proporción a la matrícula de alumnos inscriptos en la institución. A los efectos de dicho cálculo, únicamente se considerarán los dibujos que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones. En este sentido, la escuela ganadora recibirá una orden de compra por la suma de $1.200.000 (PESOS ARGENTINOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL) en tecnología a través de una gift card (dicha gift card estará sujeta a las mismas condiciones aplicables a las que sean entregadas a los participantes ganadores).

El Premio no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación es intransferible y no podrá exigirse su canje por dinero u otros bienes o servicios

Concurso Mundial:

32. En caso de que uno de los participantes resulte ganador del Concurso Mundial (uno de cada una de las Categorías 1, 2 y 3), estos recibirán de TMC un premio a determinar por parte de aquella, conforme las bases y condiciones correspondientes al “Toyota Dream Car Art Contest (2027)” (desde ahora, “Concurso Mundial”), las que son gestionadas y administradas por TMC. En un mismo sentido, los establecimientos educativos donde aquellos se encuentren cursando sus estudios podrán obtener un premio, conforme los términos indicados en las bases y condiciones del Concurso Mundial.

    Asimismo, habrá 2 (dos) ganadores más merecedores de una mención especial, los que obtendrán un premio conforme las bases y condiciones del Concurso Mundial. También podrán obtener un premio las instituciones educativas donde concurran para cursar dichos ganadores sus estudios, conforme los términos y condiciones correspondientes al concurso mundial.

    Por su lado, los 21 (veintiuno) mejores finalistas recibirán un premio, conforme las bases y condiciones del Concurso Mundial. Se deja constancia de que las escuelas de dichos finalistas no percibirán premio alguno.

    Asimismo, se aclara que los ganadores de todos los premios tendrán derecho a recibir el dinero del mismo independientemente de si asisten o no a una escuela.

    Por su parte, el dinero del premio para las escuelas se otorgará con la condición de que el ganador asista a la escuela.

33. Todos los impuestos relacionados con el premio monetario y los gastos que no se describen en las presentes Bases y Condiciones deben ser pagados y asumidos por el ganador o su padre/madre/tutor y su escuela.

34. El pago del premio será realizado por TMC, a través de TASA, quienes decidirán, a su sola discreción, la forma y el medio de pago de dichos premios, como así también la moneda de pago y el tipo de cambio aplicable, de ser necesario, debiendo los ganadores y los establecimientos educativos correspondientes, acatar las decisiones tomadas por TMC y/o TASA, sin discusión alguna.



35. Una vez recibido el dinero, los padres/tutores y el Representante Legal de la institución educativa deberán firmar el documento que indica la suma obtenida, dando acuse de su recepción.

36. La necesidad de presentar declaraciones de impuestos o pago de impuestos debe ser confirmada por el ganador o sus padres/tutores y su escuela en función de las regulaciones locales, revistiendo las mismas carácter de Declaración Jurada.

37. Los participantes ganadores que accedan a la instancia Mundial deberán aceptar las Bases y Condiciones del Concurso Mundial como requisito para participar en dicha instancia y, en su caso, para recibir el premio correspondiente. Asimismo, las escuelas que resulten beneficiarias de un premio en el marco del Concurso Mundial deberán aceptar dichas Bases y Condiciones como requisito para la recepción del premio correspondiente.

CONDICIONES

38. A menos que esté prohibido por la ley, TASA, TMC y los Concesionarios adquirirán el derecho de anunciar, adaptar, editar y revisar los dibujos presentados de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante que lo realizó o pagarle una compensación adicional alguna.

39. La presentación de un dibujo constituye el consentimiento irrevocable del Participante y su madre, padre o tutor, de asignar y transferir todos los derechos, propiedad e interés de la obra a TMC, a TASA y los Concesionarios y a las personas que TMC designe, incluyendo, sin límite, toda patente, el derecho del diseño y derechos de autor. Las obras no serán devueltas.
40. Ni TASA ni TMC, asumen responsabilidad alguna por la demora, pérdida o daño que puedan sufrir las presentaciones durante su envío.

41. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de TASA y/o TMC, en tales casos, serán publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Asimismo, TASA podrá suspender definitiva o transitoriamente este Concurso, como así también introducir modificaciones, en los términos y/o en el premio, siempre que juzgue conveniente realizar las referidas modificaciones y en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Todas las modificaciones que TASA realice serán justificadas razonablemente y procurarán no afectar los derechos de los postulantes.

42. TASA no incurrirá en responsabilidad en caso de que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en el sitio web y/o aplicaciones durante el proceso de aplicación, sin importar la causa, magnitud o tiempo. TASA no será responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente el sitio web pueda sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad.

43. Nótese por favor que los participantes que hayan diseñado los dibujos ganadores, que avancen al Concurso Mundial y su madre, padre o tutor deben aceptar las condiciones adicionales siguientes:

    (a) Todas las disputas y diferencias que surjan en relación con el Concurso Mundial deberán sujetarse a la jurisdicción exclusiva de las cortes en Tokio, Japón;
    (b) Ellos se deberán someter a tal jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier disputa y/o diferencia;
    (c) Sólo las leyes de Japón se aplicarán exclusivamente para resolver cualquier controversia que surja del Concurso Mundial, a pesar de cualquier regla o conflicto de leyes.

INFORMACIÓN PERSONAL

44. La información personal relacionada al Participante y sus padres o tutor, será reunida y usada por TASA o TMC con fines de administración de ambos concursos. Tal información personal puede ser proporcionada a Concesionarios, agencias de publicidad y de marketing y podrá ser usada para el procesamiento de datos y fines promocionales asociados a ambos concursos. Lo dispuesto precedentemente no resultará aplicable a la documentación correspondiente al CUD presentada para la Categoría Diversidad e Inclusión, cuyo tratamiento se regirá exclusivamente por lo previsto en el punto 48 de las presentes Bases y Condiciones.

TOYOTA DREAM CAR
ART CONTEST

45. El participante, su padre, madre o tutor acuerdan el uso de fotos y videos que se tomen durante la participación en el concurso y eventos asociados al concurso por TASA y TMC y pueden ser utilizados en sus sitios web, folletería y otros medios de difusión.

46. La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización por parte de la madre, padre o tutor del Participante premiado y/o seleccionado a favor de TASA, de TMC y de los Concesionarios de difundir, en todos los medios de comunicación conocidos y/o por conocerse, el nombre del Participante premiado y/o seleccionado, su imagen, su fotografía, las grabaciones de su voz, con la finalidad de promoción, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización y/o compensación alguna por ello.

47. De acuerdo con la política de privacidad de TASA, recordamos que el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el Art. 14, inciso 3 de la Ley Nro. 25.326. Adicionalmente, el titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos. Art. 27, Inc. 3, Ley 25.326: El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. Art. 27, Dec. 1558/01, Párrafo tercero: En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley Nro. 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Ante cualquier consulta referido al tema, por favor sírvase contactar a: datospersonales@toyota.com.ar.